



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1016/11/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3319

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de noviembre de 2023

### ONESIMO MORALES RIOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carbonera La Laguna con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/049 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-MOR-001/14** ubicado en P.P. Terreno Rustico y Pastal Cerril Predio el Durazno C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 166888 Kilogramos	24	516	539	26932918	26932941

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

PAGINA 3 DE 6

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR			
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)			
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA DE CANCELACION	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA DE CANCELACION
26941742	Cambio por producto	26941776	Cambio por producto
26941743	Cambio por producto	26941777	Cambio por producto
26941744	Cambio por producto	26941778	Cambio por producto
26941745	Cambio por producto	26941779	Cambio por producto
26941746	Cambio por producto	26941780	Cambio por producto
26941747	Cambio por producto	26941781	Cambio por producto
26941748	Cambio por producto	26941782	Cambio por producto
26941749	Cambio por producto	26941783	Cambio por producto
26941750	Cambio por producto	26941784	Cambio por producto
26941751	Cambio por producto	26941785	Cambio por producto
26941752	Cambio por producto	26941786	Cambio por producto
26941753	Cambio por producto	26941787	Cambio por producto
26941754	Cambio por producto	26941788	Cambio por producto
26941755	Cambio por producto	26941789	Cambio por producto
26941756	Cambio por producto	26941790	Cambio por producto
26941757	Cambio por producto	26941791	Cambio por producto
26941758	Cambio por producto	26941792	Cambio por producto
26941759	Cambio por producto	26941793	Cambio por producto
26941760	Cambio por producto	26941794	Cambio por producto
26941761	Cambio por producto	26941795	Cambio por producto
26941762	Cambio por producto	26941796	Cambio por producto
26941763	Cambio por producto	26941797	Cambio por producto

26941764	Cambio por producto	26941798	Cambio por producto
26941765	Cambio por producto	26941799	Cambio por producto
26941766	Cambio por producto	26941800	Cambio por producto
26941767	Cambio por producto	26941801	Cambio por producto
26941768	Cambio por producto	26941802	Cambio por producto
26941769	Cambio por producto	26941803	Cambio por producto
26941770	Cambio por producto	26941804	Cambio por producto
26941771	Cambio por producto		
26941772	Cambio por producto		
26941773	Cambio por producto		
26941774	Cambio por producto		
26941775	Cambio por producto		

